



C I R C U L A R CSJHUC21-52

Fecha: 9 de abril de 2021
Para: JUECES ADMINISTRATIVOS DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
Asunto: “Solicitud información- Acuerdo PCSJA21-11764 del 11 de marzo de 2021”

En atención a la creación del Juzgado Administrativo transitorio, cuya competencia exclusiva es sobre los procesos que se adelantan contra la Rama Judicial y otras entidades con régimen jurídico salarial y prestacional similar a ésta, según el artículo 4º del Acuerdo PCSJA21-11764 de 2021 y teniendo en cuenta la información suministrada por ustedes, en el mes de febrero del presente año, respecto al número de los citados procesos a cargo de los jueces ad hoc, de manera atenta esta Corporación les solicita remitir una relación actualizada de los mencionados procesos, con el fin de impartir la orden que corresponda, para la entrega de los mismos al juzgado creado.

Agradecemos que esta información sea remitida a más tardar el 12 de abril de 2021 y de antemano presentamos disculpas por la inmediatez con que se requiere la misma.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR